

### Instituto Estatal Electoral de Baja California Consejo General Electoral

Comisión Especial de Administración

### DICTAMEN NÚMERO TREINTA Y SIETE

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Quienes integramos la Comisión Especial de Administración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con fundamento en los artículos 5, apartado B, 90 y 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracciones VIII y XXXVII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, incisos a) y c), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral, respetuosamente sometemos a consideración del Pleno del Consejo General el siguiente Dictamen relativo al CIERRE PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

### **GLOSARIO:**

Comisión de Administración

La Comisión Especial de Administración del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Congreso del Estado

XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California.

Consejo General

El Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Constitución Local

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja

California

Instituto Electoral

El Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Ley de Presupuesto

Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de

Baja California.

Ley Electoral

La Ley Electoral del Estado de Baja California.

Ley General

La Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

#### **ANTECEDENTES:**

1. El 18 de noviembre de 2016, durante la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General, se aprobó el Dictamen Número Trece de la Comisión de Administración relativo al Proyecto de Presupuesto de Egresos y su articulado, el Programa Operativo Anual, plantilla de personal y su tabulador de percepciones por niveles, organigrama, estructura administrativa, así como el Financiamiento Público a los Partidos Políticos, del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por la cantidad de

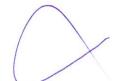
Ser Jan

2

\$196'562,466.73 M.N. (Ciento noventa y seis millones quinientos sesenta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 73/100 moneda nacional).

- 2. El 19 de diciembre de 2016 el Congreso del Estado aprobó el Dictamen Número 43 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, relativo al Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral para el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de 2017, hasta por la cantidad de \$187'344,203.87 M.N. (Ciento ochenta y siete millones trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos tres pesos 87/100 moneda nacional).
- 3. El 30 de enero de 2017 el Consejo General aprobó durante la Segunda Sesión Extraordinaria el Dictamen Número Quince de la Comisión de Administración, relativo a la reasignación de partidas presupuestales correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2017, conforme al techo financiero autorizado por el Congreso del Estado de Baja California.
- El 21 de febrero de 2018 la Secretaría Ejecutiva, a través del oficio número IEEBC/SE/262/2018, solicitó a la Presidencia turnar a la Comisión de Administración el proyecto de cierre presupuestal y programático del Instituto Electoral, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- El 21 de febrero de 2018 la Presidencia, a través del oficio número IEEBC/CGE/287/2018, turnó a la Comisión de Administración el proyecto Indicado en el antecedente inmediato anterior, para su análisis, estudio y posterior dictaminación.
- El 22 de febrero de 2018 la Comisión de Administración celebró Reunión de Trabajo con el objeto de analizar y estudiar el proyecto de cierre presupuestal y programático del Instituto Electoral, correspondiente al ejercicio fiscal 2017; evento al que asistieron por la Comisión Dictaminadora el C. Rodrigo Martínez Sandoval, Presidente; la C. Erendira Bibiana Maciel López y el C. Daniel García García, Vocales; el C. José Manuel Martínez Arroyo, Secretario Técnico en funciones; por parte del Consejo General se contó con la asistencia del C. Clemente C. Ramos Mendoza, Consejero Presidente, así como las C.C. Graciela Amezola Canseco y Helga Iliana Casanova López, Consejeras Electorales; el C. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo y los C.C, Rosendo López Guzmán, María Elena Camacho Soberanes y Carlos Alberto Sandoval Avilés, Representantes de los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Encuentro Social, respectivamente.





Los asistentes a la reunión señalaron diversas opiniones y observaciones al proyecto de dictamen, mismas que fueron atendidas por parte la Comisión de Administración.

7. El 27 de febrero de 2018 la Comisión de Administración celebró Sesión de Dictaminación con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto de dictamen relativo al cierre presupuestal y programático del Instituto Electoral correspondiente al ejercicio fiscal 2017; evento al que asistieron por la Comisión Dictaminadora el C. Rodrigo Martínez Sandoval, Presidente; la C. Erendira Bibiana Maciel López y el C. Daniel García García, Vocales; el C José Manuel Martínez Arroyo. Secretario Técnico en funciones; por parte del Consejo General se contó con la asistencia de las C.C. Graciela Amezola Canseco y Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Consejeras Electorales; el C. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo y los C.C. Juan Carlos Talamantes Valenzuela. Alejandro Jaen Beltrán Gómez, Rosendo López Guzmán, María Elena Camacho Soberanes, Ildefonso Chomina Molina, Rogelio Robles Dumas, Carlos Alberto Sandoval Avilés, Salvador Miguel de Loera Guardado y Javier Arturo Romero Arizpe, Representantes de los partidos políticos, Nacional, Acción Revolucionario de la Institucional, Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Encuentro Social, Movimiento Ciudadano y Morena, respectivamente.

Por lo anterior, y

#### CONSIDERANDO:

#### DE LA COMPETENCIA.

Que la Comisión de Administración es el órgano competente para conocer y dictaminar el cierre del ejercicio presupuestal y programático del Instituto Electoral, de conformidad con los artículos 5, apartado B, 90 v 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 34, 35, 37, 45, párrafo tercero y 46, fracciones VIII y XXXVII, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 23, 24, 26, 36, numeral 1, inciso a) y 37, numeral 1, incisos a) y c), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral.

#### II. DEL INSTITUTO ELECTORAL.

Que la organización de las elecciones estatales y municipales es una función pública que se realiza a través del Instituto Electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, a cuya integración concurren los ciudadanos y los partidos políticos, según lo dispone la Ley. En el ejercicio





de esta función pública, serán principios rectores la certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad y objetividad.

El patrimonio del Instituto Electoral se integra con los bienes muebles e inmuebles que se destinan al cumplimiento de su objeto y las partidas que anualmente se le señalan en el presupuesto de egresos del Estado, para la organización de los procesos electorales locales y para el financiamiento de los partidos políticos.

El Conseio General tiene la atribución de aprobar anualmente el cierre del ejercicio presupuestal y programático, de conformidad con el artículo 46, fracción XXXVII, de la Ley Electoral.<sup>1</sup>

### DEL CIERRE PRESUPUESTAL Y PROGRAMÁTICO 2017.

Que el artículo 82, párrafo segundo, de la Ley de Presupuesto<sup>2</sup>, establece que la información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de que se trate, deberá enviarse junto con la cuenta pública a más tardar el último día hábil del mes de marzo del año posterior al que corresponda la cuenta pública; correspondiendo en esta ocasión al cierre presupuestal y programático del ejercicio fiscal 2017.

#### **CIERRE PRESUPUESTAL** 111.1

El cierre presupuestal y programático presenta la información anualizada (del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año) de carácter contable, presupuestario y programático, que permite a los entes públicos responsables de la operación y a los entes fiscalizadores, académicos y ciudadanos en general, contar con información de la evolución de los recursos públicos, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública. El mismo contiene un análisis cualitativo de los índicadores de la postura fiscal, estableciendo su vínculo con los objetivos

La información correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de que se trate, deberá enviarse junto con la Cuenta Pública, a más tardar el último día hábil del mes de marzo del año posterior al que corresponda la Cuenta Pública Anual."

Artículo 46, fracción XXXVII, de la Ley Electoral. "El Consejo General tendrá las siguientes atribuciones:

XXXVII. Aprobar anualmente, previo informe del Secretario Ejecutivo, el cierre del ejercicio presupuestal y programático, autorizando su publicación en el Periódico Oficial del Estado; cierre que deberá integrarse a la cuenta pública que se turna al Congreso del Estado, para los efectos legales correspondientes, y'

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Artículo 82, párrafo segundo, de la Ley de Presupuesto. "Para efectos de la evaluación y fiscalización del gasto público, el Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, los Ayuntamientos, por conducto de los Presidentes Municipales, y los Titulares de las Entidades Paraestatales y Paramunicipales, del Poder Judicial, así como de los Órganos Autónomos, deberán remitir al Congreso del Estado, la información financiera...

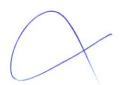
y prioridades definidas en la materia, en el programa económico anual; ingresos presupuestarios; gastos presupuestarios y postura fiscal.

Durante el ejercicio fiscal 2017 el Consejo General aprobó 12 solicitudes de modificaciones al presupuesto entre ampliaciones y transferencias de partidas, las cuales fueron autorizadas en su totalidad por el Congreso del Estado, mismas que se desglosan a continuación:

NO.	FECHA DE AUTORIZACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN	FUENTE DE LOS RECURSOS	AMPLIACIONES	TRANSFERENCIAS
1	30-ENE-17	AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$1'700,581.52 M.N.	
2	28-MAR-17	Transferencia del 15%	N/A		\$109,209.40 M.N
3	01-OCT-17	AMPLIACIÓN	INGRESOS FINANCIEROS	\$899,968.90 M.N.	
4	01-OCT-17	AMPLIACIÓN	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$532,550.68 M.N.	
5	28-JUN-17	AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$697,948.01 M.N.	
6	01-DIC-17	AMPLIACIÓN	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$831,279.64 M.N.	
7	30-AGO-17	AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$304,372.38 M.N.	
8	19-OCT-17	AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$93,240.54 M.N.	
9	19-OCT-17	TRANSFERENCIA DEL 15%	N/A		\$22,842.39 M.N
10	19-OCT-17	AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$105,449.79 M.N.	
11	16-NOV-17	AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$290,512.38 M.N.	
12	16-NOV-17	AMPLIACIÓN AUTOMÁTICA	REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$768,910.78 M.N.	
OTAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTALES 2017		\$6'224,814.62 M.N.	\$132,051.79 M.N.
RESUP	UESTO AUTORIZADO	O POR EL CONGRESO D	\$187'344,203.87 M.N.		
RESUP	UESTO AUTORIZADO	O MODIFICADO 2017		\$193'569,018.49 M.N.	

A continuación se presenta el Presupuesto de Egresos Autorizado, las Modificaciones Autorizadas y el Presupuesto Autorizado Modificado, por grupo de gasto al 31 de diciembre del 2017:

								11
GRUPO	CONCEPTO	PRESUPUESTO	%	A AARIUA CIONES	TRANSF	ERENCIAS	PRESUPUESTO	
	CONCEPIO	AUTORIZADO	76	AMPLIACIONES	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MODIFICADO	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$50,672,283.67	27.05	\$2,433,365.64	\$51,791.56	\$51,791.56	\$53,105,649.31	27.43
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,796,091.63	1.49	\$67,860.00			\$2,863,951.63	1.48
30000	SERVICIOS GENERALES	\$11,753,604.43	6.27	\$3,401,080.98	\$80,260.23	\$80,260.23	\$15,154,685.41	7.83
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$120,806,674.73	64.48				\$120,806,674.73	62.41
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$606,754.20	0.32	\$322,508.00			\$929,262.20	0.48



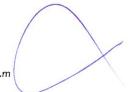
	TOTAL	\$187,344,203.87	100.00	\$6,224,814.62	\$132,051.79	\$132,051.79	\$193,569,018.49	100.00
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	708,795.21	0.39				708,795.21	0.37

El Presupuesto Autorizado Modificado para el ejercicio fiscal 2017 ascendió a la cantidad de \$193'569,018.49 M.N. (Ciento noventa y tres millones quinientos sesenta y nueve mil dieciocho pesos 49/100 moneda nacional), solicitado para la ejecución de los programas y actividades desarrolladas por este Instituto y que al ser comparada con el presupuesto de egresos ejercido al 31 de diciembre de 2017 por la cantidad de \$186'152,423.60 M.N. (Ciento ochenta y seis millones ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos veintitrés pesos 60/100 moneda nacional), se determina un presupuesto disponible por la cantidad de \$7'416,594.89 M.N. (Siete millones cuatrocientos dieciséis mil quinientos noventa y cuatro pesos 89/100 moneda nacional), como se aprecia en el cuadro que a continuación se presenta:

GRUPO	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	\$50'672,283.67	\$53'105,649.31	\$49'378,074.05	\$3'727,575.26	7.02
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2'796,091.63	\$2'863,951.63	\$2'243,558.69	\$620,392.94	21.66
30000	SERVICIOS GENERALES	\$11'753,604.43	\$15'154,685.41	\$12'856,049.93	\$2'298,635.48	15.17
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$120'806,674.73	\$120'806,674.73	\$120'806,674.71	\$0.02	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$606,754.20	\$929,262.20	\$ 868,066.22	\$61,195.98	6.59
80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$708,795.21	\$708,795.21		\$708,795.21	100.00
1	TOTAL	\$187'344,203.87	\$193'569,018.49	\$186,152,423.60	\$7,416,594.89	3.83

### a) GRUPO DE GASTO 10000 SERVICIOS PERSONALES

El presupuesto correspondiente al grupo de gasto 10000 Servicios Personales autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2017 fue por la cantidad de \$50'672,283.67 M.N. (Cincuenta millones seiscientos setenta y dos mil doscientos ochenta y tres pesos 67/100 moneda nacional), siendo afectado a través de modificaciones presupuestales que en conjunto ascendieron a un importe de \$2'433,365.64 M.N. (Dos millones cuatrocientos treinta y tres mil trescientos sesenta y cinco pesos 64/100 moneda nacional) para atender las necesidades del recurso humano previstas por este Instituto, por lo que el presupuesto autorizado modificado alcanzó la cantidad de \$53'105,649.31 M.N. (Cincuenta y tres millones ciento cinco mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 31/100 moneda nacional), mismo que se distribuye de la siguiente manera:



PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DISPONIBLE
11101	DIETAS Y RETRIBUCIONES	\$7,196,951.13	\$7,174,108.74	\$6,912,923.70	\$ 261,185.04	3.64%
11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$9,417,765.91	\$9,417,765.91	\$8,822,971.95	\$594,793.96	6.32%
12201	SUELDO TABULAR PERSONAL EVENTUAL	\$799,246.83	\$ 945,094.10	\$724,595.25	\$220,498.85	23.33%
12301	SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES Y PROFESIONISTAS	\$36,400.00	\$36,400.00	\$20,174.29	\$16,225.71	44.58%
13102	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	\$95,174.43	\$945,255.32	\$944,433.27	\$ 822.05	0.09%
13202	PRIMA VACACIONAL	\$1,548,333.91	\$1,587,159.62	\$1,535,417.23	\$ 51,742.39	3.26%
13203	AGUINALDO	\$5,494,976.16	\$5,574,892.48	\$5,280,481.05	\$294,411.43	5.28%
13401	COMPENSACIONES	\$23,839,696.39	\$24,151,057.44	\$22,277,662.39	\$1,873,395.05	7.76%
14101	APORTACIÓN PATRONAL SERVICIO MÉDICO	\$1,872,357.80	\$1,940,954.30	\$1,778,935.90	\$162,018.40	8.35%
14401	SEGURO DE VIDA		\$370,000.00	\$ 246,224.75	\$123,775.25	33.45%
15201	Indemnizaciones	\$371,381.11	\$962,961.40	\$ 834,254.27	\$ 128,707.13	13.37%
	TOTAL	\$50,672,283.67	\$53,105,649.31	\$49,378,074.05	\$3,727,575.26	7.02%

Como se observa en el cuadro comparativo anterior, durante el ejercicio 2017 se ejerció la cantidad de \$49'378,074.05 M.N. (Cuarenta y nueve millones trescientos setenta y ocho mil setenta y cuatro pesos 05/100 moneda nacional), que representa el 92.98% del presupuesto autorizado modificado en este grupo de gasto, cantidad que fue erogada a través de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	PLAZAS EJERCIDAS	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
CONSEJEROS ELECTORALES	7	\$7,196,951.13	\$7,174,108.74	\$6,912,923.70	\$261,185.04
PLAZAS PERMANENTES	90	\$39,898,015.39	\$41,306,931.09	\$39,016,096.60	\$2,290,834.49
PLAZAS DE CARÁCTER EVENTUAL	43	\$3,540,917.15	\$4,218,209.48	\$3,182,654.71	\$1,035,554.77
SERVICIO SOCIAL A ESTUDIANTES	10	\$36,400.00	\$36,400.00	\$20,174.29	\$16,225.71
SEGURO DE VIDA		-	\$370,000.00	\$246,224.75	123,775.25
TOTAL		\$50,672,283.67	\$53,105,649.31	\$49,378,074.05	\$3,727,575.26

### Consejeros Electorales.-

La retribución para el Consejero Presidente, así como de las Consejeras y Consejeros Electorales ascendió a un monto total anual de \$6'912,923.70 M.N. (Seis millones novecientos doce mil novecientos veintitrés pesos 70/100 moneda nacional), el cual se dio en estricto cumplimiento a lo establecido en el dictamen No. 43 aprobado por el Congreso del Estado el 19 de diciembre del 2016, en el que se establecieron los montos a devengar durante el ejercicio fiscal 2017 por los Consejeros Electorales.

PLAZA	PLAZAS AUTORIZADAS	PLAZAS EJERCIDAS	VARIACIÓN
CONSEJO GENERAL ELECTORAL	7	7	
CONSEJERO PRESIDENTE	1	1	
CONSEJERO ELECTORAL	6	6	
PLAZAS CONSEJO GENERAL	7	7	

Cabe aclarar que la plaza de Consejero Presidente permaneció vacante del 17 de julio al 05 de octubre de 2017.

### Plazas de carácter permanente.-

Para el ejercicio fiscal 2017 el Congreso del Estado autorizó un total de 77 plazas de confianza y 13 plazas del Servicio Profesional Electoral que en total suman 90 plazas de carácter permanente, mismas que generaron un gasto total de \$39'016,096.60 M.N. (Treinta y nueve millones dieciséis mil noventa y seis pesos 60/100 moneda nacional) y que fueron ejercidas en su totalidad.

A continuación se presentan las plazas de carácter permanente por área de adscripción, las cuales fueron ejercidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, así como las plazas que permanecieron vacantes durante un periodo de tiempo en el referido ejercicio:

PLAZA	PLAZAS AUTORIZADAS	PLAZAS EJERCIDAS	
CONSEJO GENERAL ELECTORAL	10	10	
ASISTENTE OPERATIVO	6	6	(1
ASISTENTE EJECUTIVA	3	3	
CHOFER	1	1	
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL	3	3	
ASESOR OPERATIVO	1	1	(2
ENLACE TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	1	
SUPERVISOR	1	1	
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	3	3	
TITULAR EJECUTIVO	1	1	
RESPONSABLE DE ÁREA	2	2	
COORDINACION DE COMUNICACIÓN SOCIAL	4	4	
COORDINADOR	1	_	
AUXILIAR ESPECIALIZADO	2	2	
ANALISTA ESPECIALIZADO	1	1	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	2	2	
JEFE DE UNIDAD	1	1	
ANALISTA ESPECIALIZADO	1	11	
SECRETARÍA EJECUTIVA	3	3	
SECRETARIO EJECUTIVO	1	1	(3
ASISTENTE EJECUTIVA	1	1	

ASISTENTE OPERATIVO	1	11	(4
COORDINACION DE INFORMATICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL	1	1	
COORDINADOR	1	1	
OFICINA DE SISTEMAS	2	2	
JEFE DE OFICINA	1	11	
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	1	1	
OFICINA DE SOPORTE TÉCNICO	3	3	
JEFE DE OFICINA	1	1	0
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	2	2	
COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	7	7	
COORDINADOR	1	1	
COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	1	1	
SECRETARIA	1	1	(5
analista especializado	1	1	
ECNICO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	2	2	(6
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	1	1	
COORDINACION JURÍDICA	9	9	
COORDINADOR	1	1	
ECRETARIA	1	1	
analista especializado	4	4	(7
NOTIFICADOR	1	1	(8
AUXILIAR ESPECIALIZADO	2	2	
INIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	6	6	
ITULAR	1	1	(9
COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	1	1	(10
ECRETARIA	1	1	
ÉCNICO DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	2	2	(11
NALISTA ESPECIALIZADO	1	1	
PEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES, EDUCACIÓN CÍVICA Y ARTICIPACIÓN CIUDADANA	3	3	
TULAR EJECUTIVO	1	1	
ROFESIONISTA ESPECIALIZADO	1	1	
SISTENTE EJECUTIVA	1	1	.10
COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	4	4	
COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	1	1	
ÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	2	2	
rofesionista especializado	1	1	(12
OORDINACIÓN DE EDUCACION CÍVICA	4	4	
OORDINADOR DE EDUCACIÓN CIVICA	1	1	
CNICO DE EDUCACIÓN CÍVICA	1	1	
nalista especializado	1	1	
ROFESIONISTA ESPECIALIZADO	1	1	
OORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3	3	
OORDINADOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	1	1
NALISTA ESPECIALIZADO	1	1 6	
CNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	1	1
EPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	2	2	
TULAR EJECUTIVO	1	1	
SISTENTE EJECUTIVA	1	1	
FICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS	5	5	
FE DE OFICINA	1	1	
SPONSABLE DE ÁREA	1	1	- /

SUPERVISOR	2	2
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	1	1
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	2	2
JEFE DE OFICINA	1	1
SUPERVISOR	1	1
OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	12	12
JEFE DE OFICINA	1	1
ANALISTA ESPECIALIZADO	1	1
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	1	1
AUXILIAR ESPECIALIZADO	1	1
AUXILIAR TÉCNICO	1	1
OFICIOS VARIOS	6	6
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	11
UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	2	2
JEFE DE UNIDAD	1	1
ENLACE TÉCNICO ADMINISTRATIVO	1	1
PLAZAS PERMANENTES	90	90

- 1) Una de estas 06 plaza permaneció vacante por el periodo comprendido del 19 de enero al 06 de febrero de 2017.
- 2) Esta plaza permaneció vacante por el periodo comprendido del 18 de julio al 17 de octubre de 2017.
- 3) Esta plaza permaneció vacante por el periodo comprendido del 04 de marzo al 27 de junio de 2017.
- 4) Esta plaza permaneció vacante por el periodo comprendido del 28 de junio al 20 de agosto de 2017.
- 5) Esta plaza permaneció vacante por el periodo comprendido del 19 de septiembre al 16 de noviembre de 2017.
- 6) Una de estas 02 plazas permaneció vacante del 04 de febrero al 31 de diciembre de 2017.
- 7) Una de estas plazas 04 plazas permaneció vacante del 04 de febrero al 06 de agosto de 2017.
- 8) Esta plaza permaneció vacante del 01 de enero al 06 de agosto de 2017.
- 9) Plaza vacante del 16 de mayo al 27 de junio de 2017.
- Plaza vacante del 27 de junio al 31 de octubre de 2017.
- Una de estas 02 plazas permaneció vacante del 04 de febrero al 31 de diciembre de 2017.
- Plaza vacante del 04 de febrero al 15 de mayo de 2017.

### Plazas de carácter eventual

En lo que respecta a las plazas de carácter eventual, el Congreso del Estado autorizó la cantidad de 45 plazas, las cuales fueron de vital importancia para la realización de diversas actividades, entre las que destacan la verificación de la calidad del material electoral resguardado y determinar si cumplen el requisito de funcionalidad, mudanza de los almacenes, apoyo en la implementación y desarrollo de los programas de Educación Cívica y de Participación Ciudadana en el Estado y ejecución de las acciones establecidas en el programa de auditoría.

Siendo ejercidas y ocupadas un total de 43 plazas, las cuales representan un importe de \$3'182,654.71 M.N. (Tres millones ciento ochenta y dos mil seiscientos cincuenta y cuatro pesos 71/100 moneda nacional), presentando a continuación su desglose por unidades ejecutoras:

PLAZA	PLAZAS AUTORIZADAS	PLAZAS EJERCIDAS	VARIACION
DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	1	1	
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	1	1	
UNIDAD DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y VINCULACIÓN CON EL INE	1	1	
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	1	1	
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	1	
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	1	1	
COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	1	1	
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	1	1	
OFICINA DE SISTEMAS	18	18	
CAPTURISTA	18	18	
DEPARTAMENTO DE PROCESOS ELECTORALES, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	3	3	
INCAPACITADO "A"	1	1	
INCAPACITADO "B"	1	1	
INCAPACITADO "C"	1	1	
COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	14	14	9812
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	2	2	
TÉCNICO ELECTORAL	12	12	
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2	1	1
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	2	1	1
COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA	4	3	1
PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	4	3	1
PLAZAS EVENTUALES	45	43	2

1) Esta plaza permaneció vacante del 28 de febrero de 2017 (fecha autorizada de inicio de contrato) hasta el 11 de octubre de 2017. A partir del 12 de octubre se contrató comisionándose a partir de dicha fecha a la Coordinación de Participación Ciudadana según oficio número SEIEE/639/2017.

2) Estas plazas se solicitaron como parte de la sexta modificación presupuestal del ejercicio, para ejercerse del 02 de octubre al 29 de diciembre de 2017, no obstante el Congreso del Estado no emitió respuesta a la solicitud de ampliación, por lo cual atendiendo lo previsto por el penúltimo párrafo de la fracción I del Artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, se constituyó como una aprobación tácita a partir del 01

(1)

de diciembre de 2017; sin embargo conforme al punto de acuerdo aprobado por el Consejo General Electoral el 19 de octubre de 2017, el personal de este Instituto Electoral gozaría del segundo periodo vacacional del ejercicio 2017, a partir del 18 de diciembre de 2017 hasta el 05 de enero de 2018, razón por la cual no se consideró viable la contratación de estas plazas.

### b) GRUPO DE GASTO 20000 MATERIALES Y SUMINISTROS

Durante el ejercicio fiscal 2017 el presupuesto autorizado para este grupo de gasto ascendió a un importe de \$2'796,091.63 M.N. (Dos millones setecientos noventa y seis mil noventa y un pesos 63/100 moneda nacional), sin embargo se tuvo la necesidad de llevar a cabo diversas modificaciones presupuestales por la cantidad de \$67'860.00 M.N. (Sesenta y siete mil ochocientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional), dando como resultado un presupuesto autorizado modificado por la cantidad de \$2'863,951.63 M.N. (Dos millones ochocientos sesenta y tres mil novecientos cincuenta y un pesos 63/100 moneda nacional) el cual se presenta en el siquiente cuadro:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO CONGRESO	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DISPONIBLE
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$334,920.15	\$334,920.15	\$250,370.30	\$84,549.85	25.24%
21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$20,756.80	\$20,756.80	\$19,210.01	\$1,546.79	7.45%
21103	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$1,100.00	\$68,960.00	\$64,886.00	\$4,074.00	5.91%
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$11,744.82	\$11,744.82		\$11,744.82	100.00%
21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$256,292.29	\$256,292.29	\$226,013.12	\$30,279.17	11.81%
21501	MATERIAL IMPRESO Y DE APOYO INFORMATIVO	\$74,174.00	\$74,174.00	\$36,792.00	\$37,382.00	50.40%
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$68,868.04	\$68,868.04	\$56,912.94	\$11,955.10	17.36%
21801	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACIÓN	\$14,860.00	\$14,860.00	\$9,680.20	\$5,179.80	34.86%
22104	ALIMENTACIÓN DE PERSONAL	\$90,440.00	\$90,440.00	\$34,237.53	\$56,202.47	62.14%
22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	\$39,145.70	\$39,145.70	\$23,921.00	\$15,224.70	38.89%
22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	\$128,535.00	\$128,535.00	\$92,791.98	\$35,743.02	27.81%
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$3,200.00	\$3,200.00	\$898.00	\$2,302.00	71.94%
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS	\$9,160.00	\$9,160.00	\$5,215.88	\$3,944.12	43.06%
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$6,457.44	\$6,457.44	\$5,338.35	\$1,119.09	17.33%
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$138,638.00	\$138,638.00	\$111,646.39	\$26,991.61	19.47%
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$60,000.00	\$60,000.00	\$59,799.06	\$200.94	0.33%
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	\$65,000.00	\$65,000.00	\$62,962.16	\$2,037.84	3.14%
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONTRUCCIÓN	\$65,000.00	\$65,000.00	\$61,612.15	\$3,387.85	5.21%
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$54,859.00	\$54,859.00	\$50,587.32	\$4,271.68	7.79%

Rómulo O'Farril No. 938 – Centro Cívico – Mexicali, Baja California – C.P. 21000 Teléfonos: (686) 568 4037, 568 3384, 568 4182 y 568 4732 - Página Internet: www.ieebc.mx – email: ieebc@ieebc.m

	TOTAL	\$2,796,091.63	\$2,863,951.63	\$2,243,558.69	\$620,392.94	21.66%
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$170,062.32	\$170,062.32	\$119,679.64	\$50,382.68	29.63%
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$50,000.00	\$50,000.00	\$47,037.03	\$2,962.97	5.93%
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	82,259.07	\$82,259.07	\$23,822.91	\$58,436.16	71.04%
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$24,539.12	\$24,539.12	\$23,391.79	\$1,147.33	4.68%
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$20,265.12	\$20,265.12	\$3,011.24	\$17,253.88	85.14%
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$87,294.92	\$87,294.92	\$80,997.00	\$6,297.92	7.21%
26101	COMBUSTIBLES	\$908,375.04	\$908,375.04	\$769,325.18	\$139,049.86	15.31%
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$3,673.84	\$3,673.84		\$3,673.84	100.00%
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$6,470.96	\$6,470.96	\$3,419.51	\$3,051.45	47.16%

En este grupo de gasto se ejerció el 78.34% del presupuesto autorizado modificado, siendo erogado principalmente en insumos que se describen a continuación:

El presupuesto ejercido para la adquisición de los insumos requeridos para la realización de los trabajos diarios de oficina de este Instituto ascendió a la cantidad de \$476,383.42 M.N. (Cuatrocientos setenta y seis mil trescientos ochenta y tres pesos 42/100 moneda nacional), tales como hojas de papel bond para las diversas copiadoras con las que cuenta el Instituto, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, utensilios desechables. útiles de escritorio como engrapadoras, tóner para las diversas impresoras Instaladas en las áreas administrativas, unidades de memoria, discos compactos, lápices, plumas, tintas, borradores, plumones, cestos de basura, pilas de uso común, artículos de envoltura, etc.

El ejercicio del gasto para la adquisición de artículos tales como: café, té, azúcar, galletas, refrescos, crema, etc., se llevó a cabo a través de la partida presupuestal 22106 Artículos de cafetería por un importe de \$92,791.98 M.N. (Noventa y dos mil setecientos noventa y un pesos 98/100 moneda nacional), para el avituallamiento de las sesiones del Consejo General Electoral, sesiones de las Comisiones Permanentes y Especiales, así como para la atención de asistentes a foros, conservatorios, coloquios y demás eventos realizados por este Instituto.

Asimismo, es importante destacar que para el ejercicio 2017 se realizó el cambio de domicilio de las oficinas de este Instituto, para lo cual fue necesaria la adquisición de diversos materiales y artículos de construcción para la adaptación y mejora del inmueble que ahora alberga dichas oficinas. A continuación se muestran las partidas que fueron requeridas para las actividades antes indicadas:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$5,215.88
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$5,338.35
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$111,646.39
24401.	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$59,799.06
24601	MATERIAL ELÉCTRICO	\$62,962.16
24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$61,612.15
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$50,587.32
	TOTAL	\$357,161.31

### c) GRUPO DE GASTO 30000 SERVICIOS GENERALES

Para este grupo de gasto se autorizó un presupuesto inicial por la cantidad de \$11'753,604.43 M.N. (Once millones setecientos cincuenta y tres mil seiscientos cuatro pesos 43/100 moneda nacional), no obstante durante el ejercicio se tuvo la necesidad de realizar diversas modificaciones presupuestales por un total de \$3'401,080.98 M.N. (Tres millones cuatrocientos un mil ochenta pesos 98/100 moneda nacional), por lo que el presupuesto autorizado modificado para este grupo de gasto ascendió a la cantidad de \$15'154,685.41 M.N. (Quince millones ciento cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cinco pesos 41/100 moneda nacional). En el siguiente cuadro se desglosa por partidas presupuestales este grupo de gasto:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DISPONIBLE
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$17,179.00	\$577,480.79	\$540,246.59	\$37,234.20	6.45%
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE		\$62,505.00	\$36,741.34	\$25,763.66	41.22%
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	\$8,503.00	\$122,763.00	\$95,476.44	\$27,286.56	22.23%
31501	SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	\$181,602.00	\$181,602.00	\$140,849.80	\$40,752.20	22.44%
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$484,440.00	\$484,440.00	\$440,302.38	\$44,137.62	9.11%
31801	SERVICIO POSTAL, TELEGRÁFICO Y MENSAJERÍA	\$41,580.00	\$41,580.00	\$20,285.77	\$21,294.23	51.21%
31901	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	\$6,000.00	\$6,000.00	\$2,016.72	\$3,983.28	66.39%
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$4,983,295.23	\$5,245,333.91	\$5,245,333.91		0.00%
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE		\$25,404.00	\$24,754.40	\$649.60	2.56%
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$37,000.00	\$37,000.00	\$34,400.47	\$2,599.53	7.03%
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$59,854.40	\$117,854.40	\$48,503.60	\$69,350.80	58.84%
33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORÍAS EN MATERIA JURÍDICA, ECONÓMICA Y CONTABLE	\$165,000.00	\$304,200.00	\$293,326.00	\$10,874.00	3.57%
33201	SERVICIOS Y ASESORÍAS EN MATERIA DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y DISEÑO		\$4,994.00	\$4,994.00		0.00%
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	\$188,019.40	\$188,019.40	\$185,421.17	\$2,598.23	1.38%

Rómulo O'Farril No. 938 – Centro Cívico – Mexicali, Baja California – C.P. 21000 Teléfonos: (686) 568 4037, 568 3384, 568 4182 y 568 4732 - Página Internet: www.ieebc.mx – email: ieebc@ieebc.m

	TOTAL	\$11,753,604.43	\$15,154,685.41	\$12,856,049.93	\$2,298,635,48	15.17%
39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	\$475,043.77	\$489,835.08	\$397,936.33	\$91,898.75	18.76%
39501	actualizaciones	6	\$768,910.78	\$760,847.00	\$8,063.78	1.05%
	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y	\$204,706.20	\$174,000.27	\$66,473.00	\$107,527.27	61.80%
	REUNIONES DE TRABAJO IMPUESTOS Y DERECHOS	\$67,175.00	\$67,175.00	\$57,513.00	\$9,662.00	14.38%
	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$236,417.54	\$236,417.54	\$101,846.96	\$134,570.58	56.92%
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$271,337.60	\$271,337.60	\$237,207.93	\$34,129.67	12.58%
37903	HOSPEDAJE Y PASAJE A INVITADOS	\$95,267.84	\$95,267.84	\$44,431.56	\$50,836.28	53.36%
37902	PEAJE	\$165,096.00	\$165,096.00	\$82,922.00	\$82,174.00	49.77%
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	\$214,174.00	\$214,174.00	\$90,691.48	\$123,482.52	57.66%
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$266,960.00	\$266,960.00	\$174,559.07	\$92,400.93	34.61%
37201	PASAJES TERRESTRES	\$6,400.00	\$6,400.00	\$3,246.13	\$3,153.87	49.28%
37101	PASAJES AÉREOS	\$227,500.00	\$227,500.00	\$102,241.48	\$125,258.52	55.06%
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	\$540,000.00	\$540,000.00	\$62,640.00	\$477,360.00	88.40%
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD	\$200,000.00	\$200,000.00		\$47,693.94 \$36,730.00	7.75% 18.38%
36101	SERVICIOS DE PUMIGACION SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	\$47,472.72	\$47,472.72 \$615,232.10		\$23,764.75	50.06%
35902	DE DESECHOS SERVICIOS DE FUMIGACIÓN			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		
35804	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y MANEJO	\$33,176.00	<u> </u>			15.98%
35802	SERVICIO DE LAVANDERÍA	\$1,392.00	\$1,392.00	\$1,229.60	\$162.40	11.67%
35708	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OTROS EQUIPOS	\$10,225.40	\$10,225.40	\$10,208.00	\$17.40	0.17%
35704	Instalación, reparación y mantenimiento de sistemas de aire acondicionado, calefacción		\$310,077.10	\$303,320.47	\$6,756.63	2.18%
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$200,000.00	\$200,000.00	\$198,544.26	\$1,455.74	0.73%
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$24.470.00	\$34,478.00	\$30,102.00	\$4,376.00	12.69%
35202	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO		\$8,000.00	\$8,000.00		0.00%
35101	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICOS Y LOCALES	\$350,000.00				1.59%
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$323,560.00		1 - 7 - 7 - 7		0.03%
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$330,362.00	\$280,807,70	\$213,243.82		24.06%
34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	S	\$58,328.42	2 \$38,604.49	\$19,723.93	33.82%
33801		\$147,828.40	\$455,218.22	2 \$373,722.96	\$81,495.26	17.90%
33604	OTROS SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$200,000.0	\$200,000.00	\$197,927.4	2 \$2,072.58	1.04%
33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$359,252.3	6 \$359,252.3	6 \$191,576.00	\$167,676.36	46.67%
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	\$177,043.0	0 \$177,043.0	0 \$177,042.8	1 \$0.19	0.00%
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$162,109.5	7 \$162,109.5	7 \$9,860.0	0 \$152,249.57	93.929
33303	SERVICIOS DE CONSULTORÍA CIENTÍFICA Y TÉCNICA		\$43,120.0	0	\$43,120.00	100.00





En este rubro se llevo a cabo principalmente el pago de los gastos fijos que genera de manera permanente el Instituto para su operación y funcionamiento, como son: servicios de arrendamiento de edificios, telefonía celular, conexión a internet, servicio de monitoreo y alarmas de los edificios, seguro de bienes patrimoniales, recolección de basura, revalidación de placas y verificación vehicular del padrón de vehículos del Instituto, mantenimientos a los activos fijos, arrendamiento de locales y edificios, entre otros, así como de diversos servicios que requieren las áreas para el cumplimiento de sus metas y objetivos. A continuación se presentan las partidas que constituyen el gasto fijo del Instituto:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO 2017
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$540,246.59
31301	SERVICIO DE AGUA POTABLE	\$36,741.34
31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	\$95,476.44
31501	SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR	\$140,849.80
31701	SERVICIO DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$440,302.38
32201	ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y LOCALES	\$5,245,333.91
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$34,400.47
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FOTOCOPIADO	\$177,042.81
33801	SERVICIO DE VIGILANCIA Y MONITOREO	\$373,722.96
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$213,243.82
35804	SERVICIOS DE RECOLECCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS	\$27,874.80
35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$23,707.97
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$66,473.00
	TOTAL	\$7,415,416.29

De igual manera, se erogaron recursos para la contratación de servicios para realizar el cambio de domicilio de las oficinas y almacén de este Instituto, como fletes y maniobras, adecuaciones al inmueble destinado a oficinas administrativas, así como la instalación de: equipos de aire acondicionado, malla sombra para estacionamiento y cerca de alambre de púas en barda perimetral. A continuación se muestran las partidas que fueron requeridas para llevar a cabo las actividades antes mencionadas:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$323,472.80
35101	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICOS Y LOCALES	\$701,595.84
35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	\$303,320.47
PATRICE STATE	TOTAL	\$1,328,389.11

Por otro lado, este grupo contempla además las partidas 36101 Difusión institucional y 36301 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, las cuales fueron de suma importancia para el Instituto y su posicionamiento ante la sociedad mediante diferentes estrategias publicitarias (campañas publicitarias, spots, redes sociales, carteleras, etc.),

do

para lo cual se ejerció un importe de \$730,808.16 M.N. (Setecientos treinta mil ochocientos ocho pesos 16/100 moneda nacional).

Asimismo, cuando los servidores públicos por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo tuvieron la necesidad de transportarse a lugares distintos al de su adscripción, en apego a las "Políticas Administrativas Sobre Comisiones, Viáticos, Peajes y Hospedaje", se realizaron erogaciones por un importe total de \$453,660.16 M.N. (Cuatrocientos cincuenta y tres mil seiscientos sesenta pesos 16/100 moneda nacional), mismo que se integra de la siguiente forma:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
37101	PASAJES ÁEREOS	\$102,241.48
37201	PASAJES TERRESTRES	\$3,246.13
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$174,559.07
37502	HOSPEDAJE EN EL PAÍS	\$90,691.48
37902	PEAJE	\$82,922.00
	TOTAL	\$453,660.16

### d) GRUPO DE GASTO 40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y **OTRAS AYUDAS**

En este grupo de gasto el presupuesto autorizado por el Congreso del Estado fue por un total de \$120'806,674.73 M.N. (Ciento veinte millones ochocientos seis mil seiscientos setenta y cuatro pesos 73/100 moneda nacional), para el pago del financiamiento público a partidos políticos para el ejercicio fiscal 2017.

En virtud de lo anterior, se muestra el desglose del Financiamiento Público para los Partidos Políticos entregado en el ejercicio fiscal 2017:

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE
FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO	\$117,288,033.72	\$117,288,033.72	
FINANCIAMIENTO PÚBLICO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	\$3,518,641.01	\$3,518,641.01	
TOTAL	\$120,806,674.73	\$120,806,674.73	

Asimismo se presenta la distribución del presupuesto ejercido 2017 para e financiamiento público por Partido Político:

PARTIDOS POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO ORDINARIO	FINANCIAMIENTO ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	TOTAL FINANCIAMIENTO A PARTIDOS POLÍTICOS
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$34,759,042.01	\$1,042,771.26	\$35,801,813.27
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$22,880,242.82	\$686,407.28	\$23,566,650.10



TOTAL	\$117,288,033.72	\$3,518,641.01	\$120,806,674.73
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	\$14,609,441.53	\$438,283.25	\$15,047,724.78
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$8,765,526.78	\$262,965.80	\$9,028,492.58
PARTIDO MORENA	\$17,677,164.39	\$530,314.93	\$18,207,479.32
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	\$10,519,547.28	\$315,586.42	\$10,835,133.70
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$8,077,068.91	\$242,312.07	\$8,319,380.98

Cabe destacar que durante el ejercicio 2017 este Instituto Electoral llevó a cabo la ejecución de las multas a los partidos políticos, producto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral con motivo de la fiscalización de precampañas y campañas del proceso electoral ordinario 2015-2016 y gasto ordinario 2015, como se detalla a continuación:

	RECUR			
PARTIDOS POLÍTICO	GASTO CAMPAÑA 2015-2016 COCIT	GASTO ORDINARIO 2015-2016 COCIT	REMANENTES CAMPAÑA 2015-2016	TOTAL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	\$2,056,721.44	\$1,542,036.47		\$3,598,757.91
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$2,733,050.80	\$1,093,407.88		\$3,826,458.68
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	\$2,424,106.39		\$1,614,428.09	\$4,038,534.48
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO		\$329,554.71		\$329,554.71
PARTIDO MORENA	\$1,828,384.74	\$140,936.74		\$1,969,321.48
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA	\$4,024,173.64		\$358,589.76	\$4,382,763.40
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	\$3,385,394.14	\$207,543.23	\$1,348,112.84	\$4,941,050.21
TOTAL	\$16,451,831.15	\$3,313,479.03	\$3,321,130.69	\$23,086,440.87

Derivado de las retenciones señaladas con anterioridad y en cumplimiento a los acuerdos emitidos por el Instituto Nacional Electoral con motivo de los dictamenes consolidados de la fiscalización de los informes financieros de gasto de precampaña y campaña electoral del proceso electoral ordinario local 2015-2016, así como de los informes anuales del ejercicio 2015 de los partidos políticos con acreditación y/o registro vigente, este Instituto Electoral efectuó transferencia de recursos durante 2017 a Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica de Baja California (COCIT) por la cantidad de \$17'659,985.72 M.N. (Diecisiete millones seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos 72/100 moneda nacional), quedando pendiente un monto de \$2'105,324.46 M.N. (Dos millones ciento cinco mil trescientos veinticuatro pesos 46/100 moneda nacional), mismo que fue transferido en enero del ejercicio fiscal 2018.

De igual manera se realizaron transferencias a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Baja California por un total de \$3'321,130.69 M.N. (Tres millones trescientos veintiún mil ciento treinta pesos 69/100 moneda nacional), con motivo de los remanentes de los partidos políticos

do

correspondiente al financiamiento público de los gastos de campaña de la última elección local.

### e) GRUPO DE GASTO 50000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

En el presente grupo de gasto se autorizó un presupuesto por la cantidad de \$606,754.20 M.N (Seiscientos seis mil setecientos cincuenta y cuatro pesos 20/100 moneda nacional), al cual fue necesario realizar modificaciones presupuestales derivado de los diversos requerimientos que se fueron generando en el transcurso del año, mismas que dieron como resultado un presupuesto autorizado modificado por un importe de \$929,262.20 M.N (Novecientos veintinueve mil doscientos sesenta y dos pesos 20/100 moneda nacional). A continuación se presenta el desglose de las partidas presupuestales que componen este grupo de gasto:

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO	PRESUPUESTO AUTORIZADO MODIFICADO	PRESUPUESTO EJERCIDO	PRESUPUESTO DISPONIBLE	% DISPONIBLE
51101	muebles de oficina y estantería	\$20,754.20	\$20,754.20	\$3,299.00	\$17,455.20	84.10%
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$250,000.00	\$250,000.00	\$249,806.10	\$193.90	0.08%
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$190,900.00	\$242,896.00	\$229,715.00	\$13,181.00	5.43%
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$94,300.00	\$94,300.00	\$77,461.00	\$16,839.00	17.86%
56401	MAQUINARIA Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO	0.00	\$270,512.00	\$263,320.00	\$7,192.00	2.66%
59101	SOFTWARE	\$50,800.00	\$50,800.00	\$44,465.12	\$6,334.88	12.47%
	TOTAL	\$606,754.20	\$929,262.20	\$868,066.22	\$61,195.98	6.59%

Para desarrollar las funciones y actividades conferidas por la legislación aplicable y las contenidas en el programa operativo anual, el monto total ejercido en este grupo de gasto ascendió a la cantidad de \$868.066.22 M.N. (Ochocientos sesenta y ocho mil sesenta y seis pesos 22/100 moneda nacional), destacando la adquisición de 13 equipos de cómputo y 1 tablet, 8 micrófonos y 4 pantallas de 48 pulgadas para la sala de sesiones. 4 video proyectores y un aparato de refrigeración de 20 toneladas.

### f) GRUPO DE GASTO 80000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Para el ejercicio fiscal 2017 se presupuestó la cantidad de \$708,795,21 M.N. (Setecientos ocho mil setecientos noventa y cinco pesos 21/100 moneda nacional) a petición del Instituto Nacional Electoral para realizar en coordinación con todos los OPLES del país el estudio denominado "Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México".



Sin embargo, por oficio número INE/DECEyS/2410/2017 el Instituto Nacional Electoral informó que no se realizaría la actividad inherente a la realización del citado estudio debido a que se adoptaron diversas medidas de y disciplina presupuestaria para el eiercicio estableciéndose en el Acuerdo INE/CG51/2017 en el cual se redefinieron los alcances de los proyectos.

### III.2 CIERRE PROGRAMÁTICO 2017

Se realizó el análisis de los datos contenidos en el informe relativo al Cierre Programático del Ejercicio Fiscal 2017, en los términos siguientes:

El Programa Operativo Anual 2017 fue autorizado y ejercido bajo el criterio de sujeción a los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019; integrado además con base en lineamientos y procedimientos administrativos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y basado en la metodología del marco lógico del presupuesto basado en resultados, el cual es un método de planeación que permite mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas al basarse en la estructuración y solución de problemas, para presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa, así como sus relaciones de causalidad; mediante la cual se describe el fin, propósito, componentes y actividades, así como los indicadores de gestión, las metas, medios de verificación y supuestos para cada uno de los objetivos del programa.

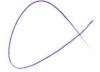
En este sentido en el Anexo Único al presente se relacionan las principales actividades realizadas durante el ejercicio 2017 por las diferentes áreas administrativas que conforman este Instituto Electoral.

Para efectos de ilustrar en forma gráfica lo antes expuesto, se presenta el cuadro donde se muestra el resumen de las metas (componentes) del ejercicio 2017, mismas que se encuentran cuantificadas en porcentaje (unidad de medida):

PROGRAMA.- CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA EN MATERIA ELECTORAL

	CANTIL	DAD	% DE	UNIDAD	
DESCRIPCIÓN	PROGRAMADA	REALIZADA	VARIACION	ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES EN MATERIAL ELECTORAL BAJO LOS PRINCIPIOS RECTORES	100.00%	95.83%	-4.17%	Presidencia del Consejo General	
LOGRAR QUE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS SE PONGAN EN PRÁCTICA POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO Y QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE CONDUZCAN CON APEGO A LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LA FUNCIÓN PÚBLICA	1	79.25%	-20.75%	DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO	



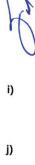


GARANTIZAR LA DIFUSIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE LOS ASUNTOS DE SU RESPECTIVA COMPETENCIA ANTE LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES	100.00%	607.10%	507.10%	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	c)
FOMENTAR LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	100.00%	99.62%	-0.38%	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	d)
CONTAR CON DOCUMENTACIÓN Y PROCEDIMIENTOS ACTUALIZADOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL Y CÓMPUTOS DISTRITALES	100.00%	95.00%	-5.00%	COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	e)
GARANTIZAR LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA CÍVICA Y POLÍTICO DEMOCRÁTICA EN LA POBLACIÓN EN GENERAL DEL ESTADO	100.00%	219.56%	119.56%	COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA	f)
GARANTIZAR LA PROMOCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ENTRE LA CIUDADANÍA	100.00%	235.41%	135.41%	COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	g)
GARANTIZAR LA CONDUCCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS EJECUTIVOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS DEL INSTITUTO	100.00%	100.00%	0.00%	SECRETARÍA EJECUTIVA	
GARANTIZAR LA ATENCIÓN OPORTUNA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO MEDIDA PREVENTIVA PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES LEGALES, ASÍ COMO REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES PARA QUE HAGAN EFECTIVOS LOS DERECHOS Y PRERROGATIVAS QUE TIENEN CONFERIDAS	100.00%	116.37%	16.37%	COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	h)
GARANTIZAR LA OPORTUNA ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA A LAS ÁREAS DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES EN CUMPLIMIENTO AL MARCO NORMATIVO VIGENTE	100.00%	100.00%	0.00%	COORDINACIÓN JURÍDICA	4
GARANTIZAR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO, ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y LA SUSTANCIACIÓN DE LAS QUEJAS Y DENUNCIAS	100.00%	75.20%	-24.80%	UNIDAD TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL	i)
GARANTIZAR UN SERVICIO ADMINISTRATIVO A LAS ÁREAS DEL INSTITUTO OTORGANDO LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES NECESARIOS	100.00%	98.68%	-1.32%	DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	j)
GARANTIZAR LOS SERVICIOS INFORMÁTICOS DEL INSTITUTO	100.00%	99.93%	-0.07%	COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA	k)

A continuación se detalla la justificación de la variación en el cumplimiento de los componentes relacionados:

a) La variación se debe a que se presentaron 21 acuerdos ante el Consejo General, de los cuales se aprobaron 19.

b) La variación se debe a que la estructura de esta meta se realizó considerando como parte del resultado de la misma, la atención



que las diferentes áreas de este Instituto dieran a las recomendaciones emitidas por el Departamento de Control Interno, no obstante que dicha atención a las recomendaciones no depende del ejercicio de funciones y atribuciones del referido Departamento, situación por la cual para el ejercicio 2018 fue replanteada esta meta.

- c) Durante el ejercicio 2017 se dio un mayor énfasis a la difusión y vinculación institucional, lo cual incidió en el incremento de este componente toda vez que la fórmula del indicador de gestión se compara con el ejercicio fiscal 2014.
- d) La variación se debe a que de conformidad con los plazos legales la atención de una solicitud recayó en el ejercicio 2018.
- e) La diferencia se debe a que la actividad referente al formato para el diseño de documentación fue realizada por el Instituto Nacional Electoral.
- f) La variación presentada se debe a que durante el ejercicio fiscal 2017 se dio mayor énfasis y se impulsó la difusión de la cultura cívica a través de eventos como ENCIVICA, conversatorios, encuentros ciudadanos, impactando en este componente, en virtud de que se determina efectuando la comparación con el ejercicio fiscal 2015.
- g) El 2015, ejercicio con el que se compara, se encuentra en base cero, por lo que el incremento en el ejercicio 2017 se considera al 100%.
- h) El porcentaje de cumplimiento aumentó debido a que las solicitudes a la Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento se han atendido en un plazo menor al establecido por la normatividad aplicable.
- i) La diferencia se debe a quejas y medios de impugnación pendientes de resolver ante los órganos jurisdiccionales electorales.
- j) La diferencia se debe a solicitudes que fueron canceladas por el área correspondiente o no fueron atendidas por falta de disponibilidad presupuestal.
- k) Variación generada por la cancelación de una solicitud por parte del área correspondiente.

<sup>V</sup>De lo anterior se desprende que del total de los 13 componentes autorizados para el ejercicio fiscal 2017 se tuvo un cumplimiento global del 143.33%.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se somete a la consideración de este Órgano de Dirección Superior, los siguientes

4



#### **PUNTOS RESOLUTIVOS:**

Se aprueba el Cierre presupuestal y programático del Instituto Primero. Estatal Electoral de Baja California, correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en términos del Considerando III.

Segundo. Intégrese a la Cuenta Pública que en su momento será turnada al Congreso del Estado.

Tercero. Publíquese el cierre del ejercicio presupuestal 2017 en el Periódico Oficial del Estado, en los términos que dispone la Ley de la materia.

Cuarto. Publíquese en el portal de internet del Instituto Estatal Electoral, a más tardar al día siguiente de su aprobación por el Consejo General Electoral.

DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a los 27 días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

### **ATENTAMENTE**

"Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales"

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ADMINISTRACIÓN

C. RODRIGO MARTIMEZ SANDOVAL

200

PRESIDENTE

C. ERENDIRA BIBIANA MACIEL L

DANIEL GARCÍA GARCÍA

VOCAL

COMISION ESPECIAL DE

CONSEJO GENERAL EL'ECTORAL

C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO SECRÉTARIO TÉCNICO EN FUNCIONES

RMS/JMMA/Comisión Especial de Administració



### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EJERCICIO FISCAL 2017

### Seguimiento a los acuerdos del Consejo General.

Durante el ejercicio 2017 se celebraron 31 sesiones (12 ordinarias y 19 extraordinarias) en el Pleno del Órgano Superior Normativo del IEEBC; aprobándose proyectos de dictamen, resoluciones y acuerdos, entre los que destacan:

- Determinación y distribución del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos en Baja California para el ejercicio 2017;
- Baja de vehículos y su enajenación mediante procedimiento de subasta;
- Aprobación del Convenio Marco de Coordinación y Colaboración para la implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023;
- Aprobación de la reforma al Reglamento Interior del IEEBC;
- Determinación de los límites de financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos por sus militantes durante el ejercicio 2017;
- Cambio de domicilio legal del IEEBC;
- Cierre presupuestal y programático correspondiente al ejercicio fiscal 2016;
- Aprobación de políticas administrativas;
- Designación de servidores públicos del IEEBC que se incorporan al Servicio Profesional Electoral Nacional;
- Modificación de la estructura organizacional, tabulador de percepciones por niveles para personal permanente del IEEBC
- Designaciones del Secretario Ejecutivo, los Titulares de los Departamentos de Procesos Electorales y de Administración, de las Coordinaciones de Partidos Políticos y Financiamiento y Jurídica, así como de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral;
- Designación del Consejero o Consejera Presidente Provisional del IEEBC;
- Expedición del reglamento sobre modificaciones a documentos básicos, registro de integrantes de órganos directivos, cambio de domicilio y registro de reglamentos de partidos políticos locales; así como la acreditación de representantes ante los consejos electorales del IEEBC;
- Respuesta a las solicitudes de plebiscito presentadas un grupo de ciudadanos residentes de los municipios de Ensenada y Tijuana, Baja California, y
- Verificación del cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios en la elección de los integrantes del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de Baja California para el periodo 2017 – 2020.
- Aprobación del proyecto de presupuesto de egresos y su articulado, el programa operativo anual, la plantilla de personal y sus tabuladores de sueldos; así como el financiamiento público a los partidos políticos, del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el ejercicio fiscal 2018.

### Medios de impugnación en materia electoral.

El sistema de medios de impugnación regulado por la Ley Electoral del Estado tiene por objeto garantizar:

000

26



## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EJERCICIO FISCAL 2017

- I. Que los actos y resoluciones de las autoridades electorales se sujeten al principio de legalidad, y
- II. La definitividad de los distintos actos y etapas de los procesos electorales.

La interposición de los recursos no suspenderá los efectos de los actos o resoluciones impugnadas.

El sistema de medios de impugnación se integra por:

- El recurso de inconformidad;
- El recurso de apelación, y
- El recurso de revisión.

Compete al Pleno del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California (TJEBC) conocer y resolver los medios de impugnación.

En lo que transcurre el ejercicio 2017 se han presentado 24 medios de impugnación, de los cuales a la fecha se han resuelto de manera definitiva 22 recursos y quedan 02 asuntos pendientes de resolver.

# Financiamiento público a partidos políticos y ejecución de multas económicas.

El artículo 41, Base II, de la Constitución Federal indica que los partidos políticos tienen derecho a recibir financiamiento público para desarrollar sus actividades, el cual se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes, las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y las de carácter específico.

Por su parte, el artículo 5, apartado A, párrafo décimo, de la Constitución Local establece que los partidos políticos de acuerdo a las disponibilidades presupuestales, recibirán en forma equitativa, financiamiento público para la realización de sus fines.

El financiamiento público se compondrá de la siguiente forma:

a) El financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes se fijará anualmente, multiplicando el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el sesenta y cinco por ciento del valor diario de la Unidad de Medida y Actualización. El treinta por ciento de la cantidad que resulte de acuerdo a lo señalado anteriormente, se distribuirá entre los partidos políticos en forma igualitaria y el setenta por ciento restante de acuerdo con el porcentaje de votos que hubieren obtenido en la elección de diputados inmediata anterior;

En el año de la elección en que se renueven el Poder Ejecutivo, Ayuntamientos y el Congreso del Estado, a cada partido político, se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al cincuenta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año. Mientras

p



## PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EJERCICIO FISCAL 2017

que en el año de la elección en que se renueven los Ayuntamientos y el Congreso del Estado, a cada partido político, se le otorgará para gastos de campaña un monto equivalente al treinta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año, y

c) La educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, así como las tareas editoriales de los partidos políticos, serán apoyadas mediante financiamiento público por un monto total anual equivalente al tres por ciento del que corresponda en el mismo año para las actividades ordinarias.

En el ejercicio 2017 el Consejo General del IEEBC aprobó un monto total de \$120'806,674.73 M.N. por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de los partidos políticos; importes que se desglosan de la siguiente manera:

PARTIDO POLÍTICO	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ORDINARIAS	FINANCIAMIENTO PARA ACTIVIDADES ESPECIFICAS
PAN	\$34'759,042.01 M.N.	\$1'042,771.26 M.N.
PRI	\$22'880,242.82 M.N.	\$686,407.28 M.N.
PRD	\$8'077,068.91 M.N.	\$242,312.07 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$10'519,547.28 M.N.	\$315,586.42 M.N.
MORENA	\$17'677,164.39 M.N.	\$530,314.93 M.N.
PBC	\$8'765,526.78 M.N.	\$262,965.80 M.N.
PES	\$14'609,441.53 M.N.	\$438,283.25 M.N.
TOTAL	\$117'288,033.72 M.N.	\$3'518,641.01 M.N.

Por otro lado, en lo que respecta al proceso de ejecución de multas económicas a los partidos políticos con acreditación o registro vigente en Baja California, producto de las sanciones económicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral (INE) con motivo de la fiscalización de precampañas y campañas del proceso electoral ordinario 2015-2016, y en su caso, gasto ordinario 2015; se informa que durante el ejercicio 2017 se retuvieron un total de \$23'086,440.87 M.N.

### Cursos de Capacitación.

El mes de junio de 2017 el IEEBC en conjunto con la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Tribunal de Justicia Electoral del Estado, la Junta Local Ejecutiva del INE, la Fiscalía Especializada de Delitos Electorales y la Universidad Autónoma de Baja California, organizaron un curso de actualización en Derecho Electoral.

El ciclo de conferencias se desahogó en 06 sesiones presenciales de aproximadamente 04 horas por día, en las ciudades de Mexicali, Tijuana y

M



### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EJERCICIO FISCAL 2017

Ensenada; en el evento de bienvenida se contó con la asistencia de la Magistrada Presidenta de la Sala Regional Guadalajara, Mtra. Gabriela Eugenia del Valle Pérez y se impartió la Conferencia Magistral denominada "Derecho al voto de las personas con discapacidad", por parte del Magistrado de la Sala Regional Toluca, Mtro. Alejandro David Avante Juárez.

### Programa de cultura cívica y política.

El Programa de Cultura Cívica y Política 2017, fue discutido en sesión de dictaminación de la Comisión de Participación Ciudadana y Educación cívica y aprobado por el Consejo General el 15 de diciembre de 2016, acordando a petición de los partidos políticos, que se rinda un informe de manera trimestral ante el Pleno por conducto de la Secretaría Ejecutiva.

### Presentación de la ENCCIVICA en Baja California.

El 17 de febrero de 2017 en la Ciudad de Tijuana, el IEEBC en conjunto con el INE llevaron a cabo la presentación de la ENCCIVICA para Baja California, contando con la presencia del Dr. José Roberto Ruiz Saldaña Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE.

# Construcción de redes y alianzas. (Promoción de convenios de colaboración).

Durante el año 2017, se realizaron múltiples gestiones para tener acercamiento con diversas instituciones a fin de suscribir convenios de colaboración, logrando hasta el momento la firma de 36 convenios, con los siguientes organismos:

No.	MUNICIPIO	TIPO DE ORGANISMO	NOMBRE DEL ORGANISMO
1	ANAULIT	CÁMARA EMPRESARIAL	CANACO
2	TIJUANA	ASOCIACIÓN CIVIL	RED VIRAL
3	TIJUANA	ASOCIACIÓN CIVIL	JÓVENES UNIDOS POR LA SOCIEDAD
4	TIJUANA	ASOCIACIÓN CIVIL	TIJUANA ACTIVA A.C.
5	TIJUANA	ASOCIACIÓN CIVIL	HALA KEN TELAR JUVENIL A.C.
6	ANAULIT	ASOCIACIÓN CIVIL	KYBERNUS BAJA CALIFORNIA
7	ANAULIT	ASOCIACIÓN CIVIL	XAH A.C.
8	TIJUANA	ASOCIACIÓN CIVIL	ABUCO A.C.
9	TIJUANA	ASOCIACIÓN CIVIL	YO TIJUANEO A.C.
10	TIJUANA	ASOCIACIÓN CIVIL	JCI TIJUANA
111	TIJUANA	ASOCIACIÓN CIVIL	CÓMPLICES COMUNITARIAS A.C.
12	TIJUANA	ASOCIACIÓN CIVIL	JÓVENES TRABAJANDO POR LA CIUDAD
13	TIJUANA	ASOCIACIÓN CIVIL	CONCIENCIA SOCIAL INSTRUMENTO PARA EL PROGRESO
	TULLANIA	LIVID IAÒLA CIÁN CIVII	ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES DE UNIVERSIDADES Y
114	AMAULIT	asociación civil	TECNOLÓGICOS DE TIJUANA (ASEUTT)
15	TIJUANA	ASOCIACIÓN CIVIL	CENTRO DE DESARROLLO Y PROFESIONALIZACIÓN DEL NOROESTE A.C.
16	TIJUANA	ASOCIACIÓN CIVIL	CONSEJO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE TIJUANA, A.C.
17	TIJUANA	INSTITUCIÓN PÚBLICA	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA JUVENTUD DE TIJUANA, B.C.
718	ROSARITO	asociación civil	CONSEJO CONSULTIVO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE PLAYAS DE ROSARITO, A.C.
19	TIJUANA	INSTITUCIÓN PÚBLICA	PREPARATORIA FEDERAL LÁZARO CÁRDENAS
20	MEXICALI	ASOCIACIÓN CIVIL	LA RED DE PRINCIPIOS Y VALORES, A.C.
21	MEXICALI	ASOCIACIÓN CIVIL	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE MEXICALI
22	MEXICALI	INSTITUCIÓN PÚBLICA	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
23	MEXICALI	INSTITUCIÓN PÚBLICA	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO
24	MEXICALI	SECTOR MAQUILADORA	ASOCIACIÓN DE MAQUILADORAS DE MEXICALI, A.C. (INDUSTRIA

M



### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EJERCICIO FISCAL 2017

			NACIONAL DE EXPORTACIÓN)
25	TIJUANA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA
26	MEXICALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DELG. EN BAJA CALIFORNIA
27	MEXICALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE DURANGO
28	MEXICALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIVERSIDAD XOCHICALCO
29	MEXICALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CIENCIAS PENALES (CESCIPE)
30	MEXICALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS
31	MEXICALI	INSTITUCIÓN PÚBLICA	INSTITUTO DE LA CULTURA DE BAJA CALIFORNIA
32	MEXICALI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MÉXICO
33	TIJUANA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA PARA EL DESARROLLO
34	TIJUANA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCUELA TRABAJO SOCIAL, A.C.
35	ROSARITO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	UNIVERSIDAD ROSARITENSE
36	ROSARITO	INSTITUCIÓN PÚBLICA	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE PLAYAS DE ROSARITO

### Conversatorios y encuentros ciudadanos.

Dentro del proyecto estratégico 1, del Programa de Cultura Cívica y política 2017, se estableció organizar espacios de diálogo y reflexión en los cuales los ciudadanos, instituciones públicas, organismos de la sociedad civil, academia, partidos políticos y representantes populares, pudieran expresar sus propuestas ciudadanas dentro de la primer parte de conversatorios y posteriormente en una segunda fase se tuvo como finalidad crear un vínculo entre la ciudadanía y las autoridades; las propuestas para formular los compromisos fueron enviadas a cada autoridad responsables para que conocieran y estuvieran en condiciones de implementar soluciones y acciones encaminadas a dar respuesta a la exigencia ciudadana. Por lo anterior se llevaron a cabo cinco conversatorios y cinco encuentros ciudadanos en el Estado de Baja California, en el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos de cada uno de ellos.

Fecha	Municipio	Asistentes	Propuestas/ Compromisos	Variación
29-mar-17	Ensenada	35	27	8
20-abr-17	Tecate	32	28	4
12-may-17	Tijuana	42	32	10
25-may-17	Mexicali	117	32	85
30-may-1 <i>7</i>	Playas de Rosarito	58	37	21
19-sep-17	Ensenada	60	31	29
25-sep-17	Tecate	53	46	7
09-oct-17	Playas de Rosarito	24	23	1
18-oct-17	Tijuana	66	60	6
24-oct-17	Mexicali	83	39	44
	Total	570	355	215

Niño(a) Gobernador(a) y Funcionario(a) por un día.

Atendiendo el Proyecto Estratégico 1 del Programa de Cultura Cívica y Política 2017, se celebró la actividad Niño(a) Gobernador(a) y Funcionario(a) por un día, con el propósito de involucrar a las nuevas generaciones a ser parte de las



### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS **EJERCICIO FISCAL 2017**

actividades políticas que desarrollan nuestros representantes en el Estado, fomentando la educación cívica y la participación ciudadana.

### Participación en ferias del libro.

#### XVII Feria Internacional del Libro UABC.

La XVIII Feria Internacional del Libro 2017, fue organizada por la Universidad Autónoma de Baja California, del 30 de marzo al 04 de abril de 2017 en la unidad universitaria, campus Mexicali, con un horario de atención de 9:00 a 22:00 horas.

En la feria se contó con el apoyo del personal del Departamento de Procesos Electorales, así como personal del INE, quienes de forma conjunta apoyaron a la difusión de información político- electoral.

### Ferial del Libro CECUT (Tijuana)

La Feria del Libro en Tijuana tuvo verificativo en la explanada del Centro Cultura de Tijuana (CECUT), del 19 al 28 de mayo de 2017, con un horario de 09:00 a 21:00. Para lograr la participación de este organismo en esta Feria, se realizaron las gestiones siguientes:

- Suscripción de un contrato de arrendamiento por la cantidad de \$13,340.00 M.N., el cual fue suscrito por la Secretaría Ejecutiva del IEEBC.
- Invitación al INE, en especial a las 4 Juntas Distritales con cabecera en la ciudad de Tijuana, a fin de disipar dudas ciudadanas sobre el trámite de la credencial para votar.

En el módulo se informó a la ciudadanía sobre las actividades que realiza el IEEBC; se explicó brevemente a los asistentes las bondades del Programa de Cultura Cívica y Política 2017, los instrumentos de participación ciudadana. Así mismo se les invitó a votar sobre el valor cívico que considera se debe fortalecer en nuestra sociedad.

### Día de la educación cívica.

El "Día de la Educación Cívica", tiene como objetivo enaltecer los valores cívicos en nuestra sociedad y fortalecer la educación cívica. La celebración se llevo a cabo los días 19, 20 y 21 de julio, a través de jornadas de trabajo y actividades en los 05 municipios del Estado a través de distintas actividades recreativas.

### Primer foro estatal de democracia y transparencia

Se buscó reflexionar sobre la importancia de la transparencia durante los ejercicios democráticos para incentivar la participación ciudadana.

Concurso estatal de debate político.

El 28 de septiembre de 2017 se llevó a cabo la final del concurso de Debate Político en las instalaciones de la Cámara Nacional de Comercio "CANACO", en la Ciudad de Mexicali, participando un total de 45 jóvenes, en tres categorías.









### PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS EJERCICIO FISCAL 2017

### Servicio Profesional Electoral Nacional.

Derivado de la Convocatoria del INE al Concurso Público Interno para obtener una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, participaron 13 servidores públicos del IEEBC, obteniendo una plaza 06 de ellos conforme al Acuerdo INE/JG74/2017 aprobado el 28 de abril de 2017 por la Junta General del INE.

No.	NOMBRE	PUESTO/CARGO
1	ROSALES RIVERA OSCAR EDUARDO	COORDINADOR DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
2	FERNANDEZ LUNA MAURICIO	COORDINADOR DE EDUCACIÓN CÍVICA
3	GUZMAN GOMEZ RAUL	COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
4	CASTILLO RODRIGUEZ MARIA CONCEPCION	COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5	TREVIÑO CUEVA LUIS ALFONSO GUADALUPE	COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
6	HERRERA URBINA JOSE JULIO	TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Asimismo, en la Convocatoria Pública 2017 se ofertaron 08 plazas vacantes del IEEBC, mismas que se asignaron mediante el Acuerdo INE/JGE160/2017 de fecha 10 de octubre de 2017, a los siguientes postulantes:

No.	NOMBRE	PUESTO/CARGO
1	PASTRANA SANCHEZ KARLA	COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL
2	VILLAFUERTE AGUAYO NETZER	TÉCNICO DE EDUCACIÓN CÍVICA
3	FONSECA RODRIGUEZ ALEJANDRO	TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL
4	ROBLEDO TORRES NANCY ALEJANDRA	TÉCNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
5	LOAIZA SOTO MELINA DEL CARMEN	TÉCNICA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
6	OROZCO FUENTES ANA YIZETH	TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

